

Santiago, martes, 2 de julio de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01236/2024**

**REEMBOLSO PAGO
DUPLICADO
 SRA. ADA
LEZAETA RAMOS**

VISTO:

- 1.- El correo electrónico de fecha de 11 de marzo 2024, enviado por el Sra. Ada Lezaeta Ramos, Run N° [REDACTED] en el que solicita el reembolso de \$485.541.- por pago duplicado multas de tránsito placa patente [REDACTED]
- 2.- El comprobante de Municipalidad de Macul folio N° 213724005855 de fecha 05 de marzo 2024 pagado online, donde se registra el pago de multas RMNP ID 36107390 – 37009277 – 39239477 – 39280195 -39323502 – 40401144 - 40836650, de la placa patente [REDACTED]
- 3.- El C.I N° 1276/2024 cargado a la cuenta 215.26.01.001.001.001.001
- 4.- Comprobantes de pago orden de ingreso municipalidad de Recoleta folio N° 30579334, 30579335, 30579336, 30579337, 30579338, 30579339, 30579340. todos por el mismo monto de \$ 69.363.- y misma fecha 01-03-2024.
- 5.- El certificado del Director de Finanzas de fecha 21 de junio 2024.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 que delega en el Administrador Municipal , la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 678/2023, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023, que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde y el Decreto Alcaldicio N° 1963/2023 que lo rectifica.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de \$ 485.541.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil, quinientos cuarenta y un pesos) a la Sra. Ada Lezaeta Ramos Run N° [REDACTED] por pago duplicado multas de tránsito placa patente [REDACTED].
- 2.- Procedase por parte del Departamento de Tesorería a transferir dicha suma a la Cuenta Corriente N°18905340 Banco de Crédito e Inversiones , de acuerdo con lo solicitado por el contribuyente.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 215.26.01.001.001.001.001 Devoluciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
correo	Digital	Ver		
comprobante de pago	Digital	Ver		
C.I	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
comprobante de pago Recoleta	Digital	Ver		
certificado director de finanzas	Digital	Ver		

PVS/SRB/POM/RMM/MLT/CCC

Distribución:

ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo departamento de tesorería
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad sección de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria sección de contabilidad
ALIDA VERÓNICA GONZALEZ TAPIA secretaria departamento de tesorería
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23222705&hash=97a95>